

Resolución de Consejo Directivo **498 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 11.211/2019 C. 1 Y 2 – Licencia extraordinaria – Dr. Rubén E.
Filipovich – JTP DE – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
21/10/2025

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes efectuada por el Dr. Rubén Eduardo Filipovich - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "GEOLOGÍA GENERAL" de la carrera de Geología – entre el 10 de febrero de 2025 y el 03 de marzo de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido el hecho de realizar actividades de investigación en la Universidad de Camerino en el marco del proyecto Erasmus + 2022-1IT02-KA171-HED-000073309. Adjunta comprobante a fs. 223

Que dicho pedido cuenta con el visto del bueno del profesor de la cátedra y de la Escuela de Geología

Que a fs. 225/227 – el Dr. Filipovich eleva informe de las actividades cumplidas durante el lapso solicitado.

Que la comisión de docencia y disciplina toma formal conocimiento y produjo su despacho aconsejando: Tener por concedida la licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Rubén Eduardo Filipovich – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura GEOLOGÍA GENERAL de la carrera de Geología, entre el 10 de febrero de 2025 y el 03 de marzo de 2025; Dar por cumplido la presentación del informe de los estudios realizados por el Dr. Rubén Eduardo Filipovich – en la Universidad de Camerino en el marco del proyecto Erasmus (fs. 223)

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 16 de septiembre de 2025, aprobó el dictamen de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

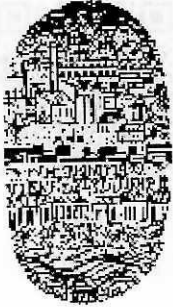
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida la licencia extraordinaria con goce de haberes del **Dr. RUBÉN EDUARDO FILIPOVICH** - DNI N° 33.661.755 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "GEOLOGÍA GENERAL" de la carrera de Geología entre el 10 de febrero de 2025 y el 03 de marzo de 2025 – para realizar actividades de investigación en la Universidad de Camerino en el marco del proyecto Erasmus + 2022-1IT02-KA171-HED-000073309 – en el marco de la Res.R 343/83 y Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Téngase por cumplida la presentación del informe de los estudios realizados por el Dr. RUBÉN EDUARDO FILIPOVICH — durante licencia extraordinaria con goce de haberes descrita en artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Geól. Filipovich, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección



Resolución de Consejo Directivo **498 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 11.211/2019 C. 1 Y 2 – Licencia extraordinaria – Dr. Rubén E.
Filipovich – JTP DE – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
21/10/2025

General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales